



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Nro. Rad: 2-2022-34765
Fecha: 09/06/2022 03:41:28 PM
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Señor(a):

BLANCA NORA ARIAS CASTAÑO
Dirección: CR 38 A 53 A 05 SUR
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 335 DEL 02 DE JUNIO DE 2022

Apreciado(a) Señor(a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la **Calle 52 n.º 13-64**, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 335 del 02 de junio del 2022 "Por la cual se asignan tres (3) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto LA ALEGRÍA IDE LA MARLENE, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021"**, dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código.

Si usted lo prefiere, podrá informar al correo servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co su correo electrónico autorizando la notificación por este medio de conformidad con el numeral 1) del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, para proceder con la notificación electrónica.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", que señala: "**Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 40ce29c4-1412-468b-b525-0f196d92f0bf

Cámara 13 # 52 - 25
Commutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Nro. Rad: 2-2022-34765
Fecha: 09/06/2022 03:41:28 PM
Anexos: 0

comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. Las autoridades, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del presente Decreto, deberán habilitar un buzón de correo electrónico exclusivamente para efectuar las notificaciones o comunicaciones a que se refiere el presente artículo. (...)” (Subrayas fuera de texto)

En todo caso, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: SANDRA MILENA PEREZ PATINO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Observaciones		C.C. 80794.023	
Centro de Distrito		C.C. 80794.023	
Nombre del Buzón		OSCAR GARCIA	
Fecha		15 JUN 2022	
Día		15	
Mes		JUN	
Año		2022	
No Resiste		<input type="checkbox"/>	
Dirección Errada		<input type="checkbox"/>	
Faltado		<input type="checkbox"/>	
Apertado Censurado		<input type="checkbox"/>	
No Contestado		<input type="checkbox"/>	
No Radicado		<input type="checkbox"/>	
No Existe Numero		<input type="checkbox"/>	
Desconocido		<input type="checkbox"/>	
Retenido		<input checked="" type="checkbox"/>	
Motivos de Devolución		42	
Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/>	

a número 2 de 2
29c4-1412-468b-b525-0f196d92f0fb

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.